

# Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA 1el./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV. 2001

RES. HD. Nº 9 0 0 - 0 1

EXPTE.Nº 4.666/01.-

## VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Sandra Mariela Gareca, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica General", a cargo de la Prof. Silvia Radulovich; y

### CONSIDERANDO:

SECRETARIA

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, elevan el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Sandra Mariela Gareca, DNI.N° 22.253.216, a la cátedra de "Didáctica General", a cargo de la Prof. Silvia Radulovich en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 19 de marzo de 2001 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

Y422-01

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.